GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE OTORGA VISACIÓN DE iden! \$250 13. INDICA

gran . . .

M/2 .

March 1

क्षांत्रीतः ः

iğ ek

1109174

រុទ្ធមាន , Č.

100 mg

14357

PRODE.

into a

war high

WYOK!

. e. rdz. 🐽

. 40 k ...

RECO

Nº Interno: 6791410

(1.00) (1.00) (1.00) RESOLUCIÓN EXENTA Nº 189429

. . .

Santiago, 31 de Agosto de 2016.

VISTO: estos antecedentes; logunformado VISTO: estos antecedentes; loginformado por la Jefatura (A) la estigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 637.161 y 637.162 del año 2016; y Resident William

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995 todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Samantha MUÑOZ CASTILLO de nacionalidad COLOMBIANA, doña Lucciana MUÑOZ CASTILLO de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de MUÑOZ PARRA, hasta 29-07-2017. Cristhian Orlando 1975
- correspondiente a la visación 2.- PÁGUESE por los interesados la suma voo: 470 vante ookia otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile. Defatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para esu conocimiento y fines consiguientes. .ordi w. usto k

ANOTESE Y COMUNIQUESE ON ANOTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migración del

Ministerio del Interior Seguridad Publica

10. 24

RSD/PVS/VGL/MAS [721] 31/08/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo